

## Referencias bibliográficas

BLÁZQUEZ AGUDO, EVA M. (Coord.). *Prestaciones de la Seguridad Social y Género*, Madrid: Organización Iberoamericana de la Seguridad Social, enero 2017. 84 p.

La Secretaria General de la Organización Iberoamericana de la Seguridad Social (OISS) inicia esta obra poniendo al lector en el contexto de la situación que sufren las mujeres de los países iberoamericanos en materia de desigualdad real. Ya que, pese a los avances legislativos alcanzados, encontramos todavía altos índices de desigualdad formal frente a los varones en materia de Seguridad Social.

Razón de ello siguen siendo la división de género existente en el mercado de trabajo, así como la segregación horizontal y vertical que sufren las mujeres en el empleo. Además, los sistemas de Seguridad Social no ayudan precisamente a la erradicación, o al menos minimización de los efectos perversos que pueden producir, porque son estos sistemas los que contienen elementos generadores de desigualdad, los cuales se extienden a todos los ámbitos de la protección social, llegando a afectar al acceso a los servicios de salud y tratamientos médicos.

Debido a lo anterior, en el año 2013 la OISS decidió iniciar una nueva línea de actuación con el objetivo de promover el enfoque de género en los sistemas de Seguridad Social de toda Iberoamérica a través del programa “Equidad de género en los sistemas de protección social en Iberoamérica”.

La obra se enmarca, dentro del Plan Estratégico de Trabajo de la OISS, en el nuevo programa para la “Equidad de género en los sistemas de protección social en Iberoamérica” que consta de otros dos estudios: “La perspectiva de género en los sistemas de seguridad social en Iberoamérica” (2014) y “La equidad de género en las legislaciones de Seguridad Social Iberoamericanas” (2017), además se completa con el “Pacto Iberoamericano por la Igualdad de Mujeres y Hombres en los sistemas de seguridad social” (septiembre 2016).

La obra, se divide en siete capítulos, descontando el prólogo, en donde diferentes autores estudian temas relativos al sistema de Seguridad Social a través de la perspectiva de género. En concreto, los temas a tratar son: la incidencia del género en la regulación de las prestaciones por maternidad y paternidad en la Seguridad Social, la reforma de las pensiones de jubilación desde una perspectiva de género, la flexibilidad del reconocimiento de la pensión de viudedad, la protección de la familia desde una perspectiva de género, la (des) protección por desempleo de las mujeres y la protección social del trabajo en el hogar en Ecuador. A falta de una conclusión global, algunos de los capítulos contienen conclusiones o recapitulaciones.

El primero de los capítulos analiza la evolución de la inicial prestación por maternidad, como un derecho exclusivo de la mujer, hasta la actual prestación por maternidad y paternidad, los problemas que esta plantea en el ordenamiento jurídico español y su estrecha relación con la conciliación y corresponsabilidad de la vida familiar y personal. Además, realiza un breve repaso de la regulación jurídica en Ecuador, Colombia y Perú. Finalmente, la autora concluye criticando la titularidad de la prestación de maternidad, puesto que es fuente y origen de discriminación social, al no reconocer el mismo derecho a los trabajadores varones, proponiendo así una nueva forma de regulación del permiso de maternidad y paternidad.

En segundo lugar, se aborda el tema de la regulación de las pensiones con datos estadísticos sobre la situación de los mayores de 65 años en Latinoamérica y las diferentes formas en las que se han articulado los sistemas de Seguridad Social. La falta de introducción de medidas de acción positiva para corregir las posibles desigualdades se debe a que muchos de estos sistemas son mixtos, relegando la pensiones a sistemas de ahorro privado, que si bien es cierto reflejan la carrera laboral del individuo de forma neutra, provoca que las trabajadoras, al tener una vida laboral más corta,

inestable y con peores trabajos obtienen pensiones inferiores. Por ello, la autora, propone mecanismos correctores de la desigualdad en los regímenes de pensiones, así como ejemplos de medidas introducidas en algunos de los ordenamientos jurídicos. El capítulo termina con una exposición sobre las diferentes edades que han acceso a la jubilación en Chile y Argentina y la diferenciación entre sexos y edades.

Por otro lado, el cuarto de los capítulos se centra en la problemática del reconocimiento de la pensión de viudedad, la cual se reconoce en todos los ordenamientos jurídicos de Iberoamérica encuadrada dentro de las prestaciones por muerte y supervivencia. Las pensiones de viudedad estaban pensadas para una sociedad en las que el hombre era el sustento económico de la familia mientras que la mujer se dedicaba a labores del hogar y de cuidado, por ello, debido al gran cambio social experimentando en las últimas décadas la autora propone una modificación de la pensión de viudedad adaptada a una nueva realidad, otorgando a las mujeres derechos propios y no derivados, así como otras propuestas para actualizar esta prestación.

En quinto lugar, se expone el tema de la protección a la familia desde una perspectiva de género en donde primeramente se realiza un acercamiento al concepto de familia desde la óptica del Derecho Social y de la Seguridad Social, posteriormente se realiza un análisis de la protección histórica de la familia en la Seguridad Social de España para finalizar con el estudio de la protección actual. La autora finaliza con una propuesta de regulación inspirada en el modelo francés.

En el sexto capítulo se estudian las políticas de empleo desde una perspectiva de género. Para ello, el autor pone en contexto al lector sobre la situación actual del empleo en España, y en concreto la diferencia entre hombres y mujeres a través de datos estadísticos. Con estos datos se proponen herramientas

para combatir la desigualdad de género desde diferentes políticas de empleo dependiendo de la causa del desempleo, o diferenciando entre políticas instrumentales activas y pasivas.

En penúltimo lugar, se aborda la protección por desempleo de las mujeres, o como califica el autor la (des)protección. Para ello, se parte del sistema español, considerado el más desarrollado de todo Iberoamérica, puesto que solo seis países de hispanoamericano son los que contemplan seguros y subsidios de desempleo. A pesar de que el "modelo español" sea el más avanzado la mujer trabajadora presenta desventajas directas e indirectas frente a los hombres, como así se explican.

Finalmente, el último de los artículos plantea la protección del trabajo en el hogar en la legislación ecuatoriana. Esta protección especial nace del reconocimiento constitucional según el cual la economía ecuatoriana es solidaria y social, reconociendo el valor productivo de las labores de cuidado y autosustento. Debido a esto, la Ley General de la Seguridad Social de Ecuador permite la voluntaria incorporación de las amas de casa al sistema de la Seguridad Social, lo cual se explica a lo largo del capítulo.

De toda la obra los temas que me han parecido más interesantes han sido la inclusión de las amas de casa en el sistema de la Seguridad Social ecuatoriano por su innovación legislativa, la importancia de la modificación de la pensión de viudedad para adaptarla a la nueva realidad social, y la problemática de las pensiones debido a la multiplicidad de sistemas privados de pensiones existentes en Latinoamérica que no contemplan la realidad de la mujer.

Antea Carriedo Martínez  
Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Universidad Complutense de Madrid. Graduada en Derecho, Universidad Carlos III de Madrid  
antea.carriedo@gmail.com